



Acta número: 93
Fecha: 4/junio/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 12:21 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 12/junio/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día cuatro de junio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente el Diputado Suplente Exequias Braulio Escalante Castillo, así como el Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día cuatro de junio del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de mayo de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de mayo de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la



dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de mayo de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de mayo de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de mayo de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 6 y 24 de la Ley de Planeación del Estado, adjunta en forma impresa y en medio electrónico, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, para su aprobación en este Honorable Congreso del Estado. 2.- Iniciativa con



proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. 3.- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 4.- Oficio 14258/2019, firmado por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual remite copia autorizada de la ejecutoria pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, con residencia en esta Ciudad, en el Amparo en Revisión 438/2017, para efectos de que este órgano legislativo esté en condiciones de cumplir el fallo protector citado. 5.- Copias de oficios dirigidos a las comisiones ordinarias, inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, firmados por el Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante los cuales anexa el reporte final de la cuenta pública del ejercicio 2017, de los entes competencia de cada comisión, que fueron sujetos de auditorías. 6.- Oficio firmado por el Licenciado David Leonardo Flores Montoya, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en materia de estancias y cuidados infantiles. 7.- Escrito firmado por el Profesor Emanuel Solís Rodríguez, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Educación, para que consideren e incluyan en las leyes secundarias al personal docente que presentó examen de promoción 2018-2019, para el cargo de supervisión preescolar federal en el Estado. 8.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano David de la Cruz León, Delegado Municipal de la Ranchería, Tierra Amarilla 1ª Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención ante la Secretaría de Movilidad y se atienda la falta de transporte público en la zona.



A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, era el siguiente: Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y de la Ley de Seguridad Social del Estado, presentados por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado; así como la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; se informó a los integrantes de la Comisión Permanente, que desde el momento de su recepción, se ordenó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La ejecutoria pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, con residencia en esta Ciudad, en el Amparo en Revisión 438/2017, remitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, ordenándose comunicar el citado trámite a la autoridad jurisdiccional respectiva, dentro del plazo legal concedido, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, por tratarse del inicio del procedimiento legislativo correspondiente, para dar cumplimiento al fallo protector dictado en el Amparo en Revisión referido. En relación con las copias de los oficios dirigidos a las comisiones ordinarias, inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, firmados por el Fiscal Superior del Estado relacionados con la cuenta pública 2017, este Congreso se dio por enterado. El Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su atención. El escrito remitido por el Profesor Emanuel Solís Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose informar por escrito al promovente el trámite dado al mismo. La



copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmando por el Delegado Municipal de la Ranchería, Tierra Amarilla 1ª Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose informar por escrito al promovente el trámite dado al mismo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo



párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que dará inicio a las 17:00 horas del día 5 del mes de junio del año 2019, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, a la Doctora Lilia María Gama Campillo, Profesora Investigadora de la División Académica de Ciencias Biológicas, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Sesión Solemne del Congreso del Estado de Tabasco, que deberá celebrarse con este único objeto el día 5 de junio del año 2019; II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género; III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria



de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que, se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII, de la Constitución Política del Estado; VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prohibir la venta y expendio de alimentos que generen trastornos alimenticios al interior de los hospitales; VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que, se reforman diversas disposiciones del Decreto mediante el cual se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco; VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; IX.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que, se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica de los Municipios, ambas del Estado de Tabasco; y X.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, mediante la revisión y análisis a las diversas leyes de la reforma energética promulgada en el año 2014, reforme, adicione o derogue la carga administrativa y/o normatividad que regula a concesionarios de venta y distribución de combustibles en México.



Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venía. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, representantes de los medios de comunicación, personal técnico y de apoyo parlamentario que nos acompaña. Y con especial gusto a los estudiantes de publicidad de Mas Educación de Comalcalco, sean ustedes bienvenidos, espero que aprovechen y disfruten este día, están en su casa. Su servidora Katia Ornelas Gil, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de la Sexagésima Tercera Legislatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género. En virtud de que la presente iniciativa seguirá con el trámite parlamentario que corresponde en el turno a la comisión o comisiones ordinarias respectivas para su estudio, análisis y dictamen posterior, siendo además que, en su momento, será del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura. Con el permiso de la Presidencia, me permitiré en obviada de tiempo, dar lectura a un resumen que enmarca la parte medular de esta iniciativa. Largo ha sido el camino recorrido por el género femenino para que nos sean reconocidos nuestros derechos políticos, económicos y sociales. Dar un repaso a la evolución de las leyes mexicanas, corrobora este hecho, pues no obstante que las mujeres somos seres humanos de carne y hueso al igual que los varones, en todas las culturas se han minimizado nuestros derechos. Sin embargo, siempre han existido mujeres preocupadas por evitar se nos



discrimine; mujeres que, a lo largo de la historia, se han identificado con la equidad y el respeto hacia nuestros derechos; mujeres que han sobresalido por su lucha siempre en pro de la libertad, la igualdad y la sororidad, hermandad. El 14 de marzo del año de 1925, el entonces Gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, promulgó el decreto que concedió el derecho a la mujer de votar y ser votada en los comicios electorales para Ayuntamientos, en una época en el que la Constitución Política de nuestro país, solo contemplaba el derecho de votar únicamente a los hombres. Veintidós años después de este relevante hecho en Tabasco, el 12 de febrero de 1947, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la reforma que otorgó a nivel nacional el derecho de las mujeres a votar en los comicios municipales. Al iniciar su sexenio, el entonces Presidente Miguel Alemán, envió al Congreso la Iniciativa de reforma al artículo 115 Constitucional, la cual finalmente, aunque de manera restringida, reconoció el sufragio femenino únicamente para el ámbito municipal, tras ser aprobada por la Cámara de Senadores, el 31 de diciembre de 1946. Finalmente, la ciudadanía plena de las mujeres, se logró el 17 de octubre de 1953, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, con la emisión de un decreto que permitió a las mexicanas votar por primera vez en los comicios constitucionales de 1954. A nivel internacional, veinticinco años después, el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de la ONU, firmó la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Tratado internacional conocido como “CEDAW” por sus siglas en inglés, mismo que el Estado Mexicano firmó el 17 de julio de 1980, y lo ratificó el 23 de marzo de 1981. De esta manera, México quedó comprometido a nivel internacional y nacional a cumplir con las obligaciones que especifica dicha Convención, entre las que se encuentra el compromiso concreto de garantizar la adopción de las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres. Siendo Presidente de México, José López Portillo, se dio el hecho histórico de la elección de una mujer para un cargo de elección popular, en la persona de Griselda Álvarez quien fue Gobernadora del Estado de Colima, así también se tuvo la primera designación de una mujer como Secretaria de Estado, en la persona de Rosa Luz Alegría, como Secretaria de Turismo. Al respecto de la obligatoriedad en las leyes electorales de las cuotas de género, la primera modificación en el Sistema Electoral Mexicano, se presentó en la instauración del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en 1993, señalándose únicamente el deber de los partidos políticos en términos de sus documentos básicos, más no la obligatoriedad, a promover una mayor participación de las mujeres en la



vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular. Con la modificación del COFIPE en el año de 1996, se dio por primera vez la obligatoriedad para que los partidos políticos nacionales, consideraran en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no debían exceder el 70% para un mismo género, lo cual permitió el acceso a las mujeres en un 30%, sin embargo, esta medida solo se cumplía a través del otorgamiento de las candidaturas suplentes o de los últimos lugares de las listas plurinominales. Así, en 2002, el COFIPE volvió a modificarse para implementar una cuota máxima de 70% para candidatos de un mismo género, y estableció restricciones para el orden de las listas plurinominales, de tal forma que las mujeres aparecieran en, al menos, una de cada tres posiciones dentro de las primeras nueve de la lista y fijó sanciones a los partidos políticos que incumplieran estas reglas; pero fue en el año 2007, en que nuevamente fue reformado el Código Electoral, para disminuir la cuota máxima de candidatos de un mismo género de 70% a 60%, con la finalidad de buscar la paridad, y además se aumentó el número de mujeres de la lista plurinomial, debiendo ser registradas dos mujeres por cada cinco candidatos. El cimiento de las cuotas de género se basa en el reconocimiento de las desigualdades históricas de las mujeres y en la necesidad de cerrar las brechas de género. Con la implementación de las cuotas de género se buscó refrendar el concepto de que la democracia sólo asumirá un significado verdadero cuando las políticas públicas y la legislación nacional se decidan por mujeres y hombres de manera equitativa y considerada hacia los intereses y necesidades de toda la población. El nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, modificando en el derecho electoral objetivo mexicano el término de la “equidad entre hombres y mujeres” por el de “paridad de género” a fin de acercarse a una representación igualitaria plena; y en su artículo 219, señalaba que las solicitudes de registro de candidaturas para el poder legislativo que presenten los partidos políticos o las coaliciones, estas se integrarán con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad, excepto en los casos de las de mayoría relativa. Es menester hacer mención que durante el proceso electoral federal 2011-2012, las mujeres de todos los partidos políticos se unieron para presentar demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano a fin de impugnar la expresión "procurando que la fórmula completa se integre por candidatos del mismo género", porque se exceptuaba a los partidos políticos la obligación de aplicar la cuota de género cuando las candidaturas a diputados federales y



senadores resultaran mediante un proceso de elección democrático, ya que las demandantes consideraron que se afectaban sus derechos para ser registradas como candidatas a diputadas federales o senadoras por el principio de mayoría, toda vez que consideraron que no existía claridad ni certeza en la aplicación de la norma reglamentaria que rigen los procesos internos de los partidos políticos. A estos procedimientos, recayó una interpretación conforme del artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, bajo el criterio de la protección y máxima expansión de los derechos de las mujeres, tutelados por la cuota de género, por lo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impuso a los partidos políticos y coaliciones el deber de nombrar como mínimo 120 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de un mismo sexo para diputaciones, y de 26 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes para las senadurías, por lo que el Instituto Federal Electoral tuvo que emitir un acuerdo para fijar los criterios a los que los partidos políticos debían de apegarse para cumplir con el mandato del tribunal. Aun así, los partidos políticos en Tabasco, buscaron la manera de incumplir la normatividad paritaria y en el proceso electoral 2011-2012 mediante la vía jurisdiccional, se logró una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que obligó a los partidos políticos a detener sus campañas y recomponer sus listas de candidatos para que se incluyeran a las mujeres como candidatas para cumplir con las cuotas. Con estos antecedentes, en el sexenio anterior, el entonces Presidente de la República, envió la iniciativa de reforma al artículo 41 de nuestra ley suprema para elevar a rango constitucional la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Posteriormente, se estableció tanto en la Ley General de Partidos Políticos como en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, que el principio de paridad es exigible para los partidos políticos en las candidaturas a cargos legislativos locales y federal, e inclusive para los cargos de regidores, precisándose que las fórmulas de candidatos deberán ser siempre del mismo sexo, no importando si son de mayoría o de representación proporcional; que los partidos políticos deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género, los cuales deben ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros; asimismo que no se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente distritos en los que el partido haya perdido en el proceso electoral anterior. Gracias a esta reforma, los comicios constitucionales celebrados en 2018 han dado frutos y la paridad



en la integración del Congreso de la Unión y de esta propia LXIII Legislatura local, es un hecho. Sin embargo, en las presidencias municipales no se ha logrado hacer efectivo que la mitad esté encabezada por mujeres y la otra mitad por hombres. De igual manera, en las dependencias y entidades de la administración pública la mayoría sigue estando en manos de hombres, por lo que se dificulta el acceso de las mujeres preparadas, capacitadas y pensantes a ser titular de algunos de esos entes en la misma proporción que los hombres. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, existimos 119 millones 530 mil 753 habitantes en México, de los cuales las mujeres constituimos el 51.4% y los hombres sólo el 48.6% por lo tanto, resulta ilógico que en una sociedad donde las mujeres somos mayoría, no tengamos acceso a los cargos de la administración pública en igualdad de número. Pero la causa está más vigente que nunca y por lo tanto la lucha sigue, es por eso que desde esta legislatura seguimos presentado importantes propuestas legislativas, como la de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja en el mes de septiembre de 2018, para modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con la finalidad de que se considere y respete la paridad de género en la designación de las personas que ostentarán la titularidad de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; así también el punto de acuerdo, presentado por una servidora el día 13 de noviembre de 2018, para exhortar al ciudadano Gobernador para que al momento de designar a los integrantes de su gabinete, cumpliera con el principio de paridad. Sin embargo, ambas propuestas siguen en estudio en las comisiones respectivas. Afortunadamente el Congreso de la Unión aprobó reformas y adiciones a diversos preceptos de la Constitución General de la República, en materia de paridad de género, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México, lo cual nos llena de satisfacción porque vemos que por fin se reconoce de manera total ese principio. La reforma citada consagra el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad con los hombres. Para ello, establece la obligatoriedad constitucional de observar dicho principio en la integración de los Poderes de la Unión; establece también que la Suprema Corte de Justicia estará integrada por ministras y ministros; y la conformación de los órganos jurisdiccionales se realizará mediante concursos con igual número de mujeres que de hombres. Según esta reforma, de la misma manera, la paridad de género será aplicada a los partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier entidad, órgano u organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Esa reforma



constitucional a la fecha ha sido aprobada por 17 legislaturas estatales, lo que implica que es irreversible dicha reforma y que tan luego se realice la declaratoria y se publique el decreto correspondiente, pasará a formar parte del texto constitucional vigente como lo mandata el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ante este hecho histórico y de gran avance para la democracia mexicana, así como de gran beneficio para las mujeres y su incursión en la vida política y pública del país, toca que en Tabasco hagamos lo propio lo más pronto posible, a partir de que esta legislatura comparte el contenido de dichas reformas, tan es así que el día de mañana será aprobada la minuta correspondiente en un período extraordinario de sesiones, por lo que no habrá impedimento de que en nuestra entidad se realicen las reformas a la Constitución Política del Estado, para armonizarlas a dichas reformas en el ámbito local. Es impostergable ponernos a tiempo en el reloj jurídico nacional, es inevitable la consolidación y materialización de la participación igualitaria de las mujeres tabasqueñas en la vida política y pública de nuestro Estado que requiere de la unidad y corresponsabilidad de quienes habitamos en él, de todas y todos quienes aspiramos a sacar adelante a Tabasco del bache en el que se encuentra, sin regatear ni escatimar oportunidades a las mujeres que dentro de nuestra sociedad hemos servido como el centro de unión y motor que permite a muchas familias en situaciones adversas resistir y seguir adelante. Es por eso, que el día de hoy, como Diputada del PRI e integrante de esta legislatura que materializa con acciones su compromiso, cuando protesté el cargo, como tabasqueña que ha dedicado su lucha a la causa de reducir las brechas de género para lograr una sociedad más igualitaria y más justa; me permito presentar en ejercicio de mi facultad legislativa: Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone en su artículo único la reforma a los artículos 2, fracción XXVI, 3, fracción IV, 6 primer párrafo, 7, fracciones I, III, 9 apartado A, primer párrafo y las fracciones I, II y III, 12 segundo párrafo, 13, 14, primer párrafo, 52, primer párrafo, 55, octavo párrafo, fracción II, 55, segundo párrafo, 63, quater, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafo, 64, fracción I y se adiciona un tercer párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 9, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género, en los términos de la propuesta que entregaré al término de mi intervención a la Presidenta de la Comisión Permanente. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. El Congreso del Estado en un plazo improrrogable de un año, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá realizar las



adecuaciones normativas correspondientes. Tercero. La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 9, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo a partir del proceso electoral siguiente a la entrada en vigor del presente decreto. Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de los nuevos nombramientos que se realicen conforme a la ley a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “La causa nos une” Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Agustín Silva Vidal y la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días a todos y a todas: Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente; compañeras diputadas y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; público en general, y saludo muy especialmente a los estudiantes de Comalcalco, en materia de publicidad. Aprovecho esta oportunidad de tomar la voz en asuntos generales, porque creo que esta sesión de la Comisión Permanente, resulta importante destacar el compromiso demostrado por mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, el día de hoy, en sesión previa a esta que nos ocupa; dictaminaron asuntos



relevantes que serán motivo de período extraordinario al que hemos sido convocados el día de hoy, y que debe considerarse como trascendental para la historia que se escribirá sobre el avance y contribución legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con la aprobación de los dictámenes que realizamos el día de hoy, sentamos las bases necesarias para que los integrantes del Pleno, cuenten con las herramientas necesarias para votar según sus propias convicciones. Los temas que contienen los proyectos de decreto que hoy hemos analizado, y que ninguno de ellos resulta ser un tema menor para la vida política, económica y social de nuestro querido Tabasco. Quiero resaltar por su importancia, que hoy aprobamos un dictamen en materia de paridad de género, derivado de la Minuta de Reforma Constitucional enviada por el Honorable Congreso de la Unión, y que en la sesión pasada yo exhorté a los compañeros diputados para que se incluyera en la próxima sesión, en donde pone de manifiesto la importancia actual de la participación de las mujeres en la vida económica, política y social, con lo que se consolida el cambio de paradigma en cuanto a la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de gobierno; fortaleciendo así el espíritu democrático de la paridad de género. Nuestras felicitaciones a todas las mexicanas, y en especial a las tabasqueñas, por este logro tan importante para la vida nacional. Estamos seguros que en la próxima sesión será aprobada esta iniciativa, que es muy importante para todas las mujeres del país. De igual forma, hicimos lo propio al aprobar el dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el que se expide la ley en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, que sin duda alguna marcará un antes y un después en relación a los derechos humanos de las tabasqueñas y tabasqueños, ya que a partir de ella se atenderá la distribución de competencias y coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal para buscar a las personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos, así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos relacionados con esta problemática. Quiero aprovechar esta ocasión, independientemente de que se aprobaron otros dictámenes, también tan importantes, para exhortar a mis compañeros diputados y diputadas; para que trabajemos en coordinación para constituir una comisión especial integrada por todas las expresiones parlamentarias, representadas en este Poder Legislativo, incluyendo al independiente, para que demos seguimiento a la implementación del Programa “Adiós a tu deuda”, y con ello dar certeza y coadyuvar a las acciones implementadas por el gobierno federal, y por la



administración pública local, que han unido esfuerzos para resolver una demanda historia del pueblo de Tabasco, en donde se pondrá fin a una deuda de más de 11 mil millones de pesos, generada por la resistencia civil, independientemente de nuestras ideologías, el exhorto es para que esta comisión especial sea para coadyuvar y construir, desde luego que este programa llegue a un término adecuado y donde se vea beneficiada toda la población tabasqueña. Y también quiero resaltar, que también aquí recibirán una tarifa preferencial todos los usuarios domésticos; esto contribuye, desde luego, a la economía familiar. Por otro lado, se nos ha informado también, que se invertirán 137 millones de pesos en mejorar la infraestructura eléctrica en el Estado, lo que incluye cambio de transformadores y medidores, y con ello mejorar la prestación de este servicio tan importante para el estado de Tabasco. Confiamos que con estos hechos históricos para Tabasco, habremos de continuar sentando las bases para un mejor futuro para todas las tabasqueñas y tabasqueños, generando desde luego, un beneficio directo para el pueblo que hoy nos exigen respuestas a sus exigencias sobre las causas más justas y necesarias para vivir mejor. Estoy convencido que seguiremos trabajando, en beneficio del pueblo que ha depositado su confianza en nosotros. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz expresó: Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, saludos a todas las personas que nos acompañan. Solicité el uso de la voz en este punto del orden del día, para fijar postura como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, en relación a dos temas que considero muy importantes: El primero, a raíz de que el pasado 29 de mayo, en rueda de prensa encabezada por el ciudadano Presidente de la República, acompañado por las titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y representantes de la ONU y la Unión Europea, se presentó la “Iniciativa Spotlight” para coadyuvar con México en el cumplimiento del objetivo de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Desde el Congreso tabasqueño, celebro y apoyo el arribo a nuestro país de este tipo de muestras de cooperación y suma de esfuerzos por parte de la comunidad internacional, quienes con su experiencia, conocimiento y recursos, contribuirán a que en México se den avances positivos en una



lucha que es compartida y cuyo objetivo es claro: eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, fortalecer la cultura de la igualdad y evitar los estereotipos, a partir del impulso de los valores como el respeto, la inclusión, la solidaridad, entre otros, teniendo como ejemplo, lo que se ha hecho y puesto en marcha con buenos resultados en otras regiones del mundo. De acuerdo con la información que se dio a conocer, este proyecto, contempla la inversión de 11.8 millones de dólares, los cuales serán directamente destinados a 5 municipios pertenecientes a los estados de México, Guerrero y Chihuahua, con el propósito principal de prevenir y erradicar el feminicidio, por ser uno de los grandes pendientes que desde la visión global enfrenta nuestro país. Aunado a ello, el panorama que sobre la violencia contra las mujeres y la incidencia de casos de feminicidios cometidos en Tabasco, no es sin duda un asunto menor y que constituye, hoy en día, una gran asignatura pendiente, a la que el gobierno en sus diferentes niveles está obligado a responder con firmeza, destinando todos los recursos a su alcance y poniendo en marcha acciones más contundentes, para poner un alto al panorama de alta violencia feminicida que se vive en el Estado de Tabasco, pero sobre todo, a partir de una verdadera expresión de voluntad gubernamental para retomar, por ejemplo, el proyecto para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, que se encuentra detenido desde hace un año aproximadamente y de manera simultánea, todo lo relacionado con la declaratoria de “Alerta de Género” para Tabasco, que desde la visión de una servidora, en coincidencia con mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria del PRI; resulta urgente declarar, ya que la situación por la que atravesamos en este rubro en la entidad es grave, de acuerdo a los datos que arrojan diversos estudios, análisis y opiniones realizados por diversos organismos no gubernamentales, así como de la sociedad civil, Tabasco ocupa actualmente el octavo lugar en casos de feminicidios en el país. Teniendo como referencia las cifras reveladas recientemente por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, existe un alarmante repunte en la incidencia de casos de feminicidios ocurridos en los últimos cuatro años en la entidad, teniendo que del año 2012 al mes de enero de 2019 se encuentran registrados 140 casos, resaltando el año 2015 donde inicia este aumento con 25 casos, 2016 con 26 casos; 21 para 2017, 31 para 2018 y del 1 de enero al 30 de abril de 2019, es decir, en los primeros cuatro meses de este año, existe un reporte de seis casos de feminicidios, identificándose a los municipios de Cárdenas, Centro, Centla, Huimanguillo y Macuspana como los focos rojos, en donde el delito se ha manifestado con mayor crueldad, ya que se ha visto que la víctima planea y calcula de



manera premeditada la agresión o el ataque a su víctima. Este marco de información, nos ayuda a medir la gravedad del problema que enfrentamos y padecemos las mujeres en Tabasco, aunado al clima de violencia que se vive día a día, de la inseguridad latente, de la intranquilidad y el miedo que sienten la mayoría de los ciudadanos, reconociendo por supuesto el esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado en un contexto económico muy complejo, donde de gran ayuda sería la entrada en operación de la guardia nacional y tomando en cuenta que la puesta en marcha de proyectos como “Spotlight”, significan una gran ventana de oportunidad que en Tabasco debemos aprovechar y potencializar. Como Diputada local y ciudadana tabasqueña en sororidad con mis paisanas, pero principalmente, con todas aquellas mujeres que han sido violentadas, así como todas las familias que han sufrido el dolor ante la pérdida de la vida de una de las nuestras, me permito en este acto, solicitar de manera formal y pública, al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, pueda intervenir y considerar la inclusión del Estado de Tabasco, en la implementación de la “Iniciativa Spotlight” que incluye, como dije al principio, la inversión de recursos económicos importantes, pero sobre todo, la oportunidad de que con la experiencia de la ONU, así como de diversas organizaciones de la Unión Europea, podamos lograr en equipo, que Tabasco se aleje y abandone los primeros lugares en índice de violencia y feminicidios, se empodere la cultura de la igualdad, el respeto y la inclusión, pero principalmente, que salvemos y preservemos la vida de cientos de mujeres tabasqueñas, que hoy estamos en peligro y al acecho de ser víctimas de cualquier tipo de violencia. Basta ya a los crímenes de odio en contra de las mujeres. Por otro lado, quiero referirme a otro tema, que también tiene que ver con las mujeres y es que hace unas semanas, el Poder Legislativo Federal aprobó la reforma constitucional llamada “paridad en todo”, y que hace unos momentos di lectura a una iniciativa al respecto, que propone la homologación de la Constitución Política Local con la reciente reforma constitucional federal, la cual fortalece y garantiza la participación y presencia igualitaria de las mujeres en la vida pública de este país, ya sea como integrantes en igualdad numérica de los Ayuntamientos, en la conformación paritaria de ambas cámaras del Congreso de la Unión y en los 32 congresos estatales, así como en los gabinetes federal, local y municipal, órganos autónomos y hasta en el Poder Judicial, así como, en la vida política como candidatas a puestos de elección popular o cargos de dirigencia en los partidos políticos. Sin embargo, el tema de la igualdad no se resume únicamente a las oportunidades de participación política y del servicio público que podemos



tener las mujeres, y que ahora, gracias a la reforma de nuestra Carta Magna nos ha sido garantizado, así como en Tabasco, en donde segura estoy que este Congreso próximamente se pronunciará en pro, ya que la igualdad es un tema de cotidianidad, de forma de vida, una cultura que llegó para quedarse y que debe imperar en los distintos aspectos de nuestra vida y en donde las mujeres podamos insertarnos como tomadoras de decisiones, pero también, como parte del motor que promueva el desarrollo y genere mejores condiciones para la economía nacional, razón por la cual también, desde este Congreso del Estado, levanto la voz por el talento, la capacidad y la presencia de las mujeres tabasqueñas profesionistas, especialistas y técnicas en el ramo energético y petrolero, solicitándole de manera firme y respetuosa al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, puedan intervenir y acordar con PEMEX, así como con la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que en la operatividad de la bolsa de trabajo que se abrió el día de ayer, y en la obligación que existe con las empresas que participarán en la construcción de la refinería de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, para que dentro del 70% de la mano de obra que debe asegurarse para los tabasqueños, el 35% de estos espacios, sean para la contratación de trabajadoras y profesionistas mujeres tabasqueñas, en un acto de apertura, inclusión, reconocimiento e igualdad hacia el género femenino. Hago del conocimiento de todos ustedes, que en las siguientes horas, habré de formalizar ambas peticiones, dirigiendo los escritos correspondientes al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en su oportunidad hare llegar a sus respectivas oficinas, a fin de poder contar con una respuesta al respecto de estos planteamientos y gestionar por un lado la posibilidad de que Tabasco pueda contar con más recursos, colaboración y herramientas para erradicar la violencia contra las mujeres y por otro lado, podamos abrir las puertas a todas aquellas profesionistas y técnicas, que aspiran a poder contribuir con la reactivación económica poniendo al servicio del Estado y la nación su talento, conocimiento, habilidades y destrezas, que dicho sea de paso, es el fruto de un gran esfuerzo por prepararse, para estar a la altura de los retos que enfrentamos actualmente como entidad y los cuales requieren de la suma de todas y todos para salir adelante. Es cuanto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día cuatro de junio del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública



de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 12 de junio del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA.**